

BUENOS AIRES, 7 de julio de 2021

VISTO: la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 70, la Ley N° 325, la Resolución AGC N° 123/20, las Resoluciones AGC N° 317/20 y 61/21, la decisión adoptada por el Colegio de Auditores Generales en su sesión de fecha 30 de junio de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo con autonomía funcional.

Que la Ley N° 70 (B.O.C.B.A. N° 539) prescribe que la Auditoría General de la Ciudad establece su estructura orgánica, sus normas básicas y la distribución de funciones y las eleva a la Legislatura a los fines de su conocimiento.

Que por la Resolución AGC N° 123/20 se designó transitoriamente, al agente Leandro Marengo, Legajo N° 18 en el cargo de Jefe del Departamento de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, y por las Resoluciones AGC N° 317/20 y 61/21 se prorrogó dicha designación transitoria.

Que atendiendo a las necesidades operativas del organismo, el Colegio de Auditores en su sesión del día 30 de junio de 2021, resolvió prorrogar la designación transitoria del agente Leandro Marengo, Legajo N° 18 en el cargo enunciado, de acuerdo a la presente.

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que provee el artículo 143 incisos i) y k) de la Ley N° 70, y en su consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución.

POR ELLO,

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: PRORROGAR hasta el 30 de noviembre de 2021 la designación transitoria del agente Leandro Marengo, Legajo N° 18 en el cargo de Jefe del Departamento de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires .

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN AGC N° 162/21